

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 26/05/26

ACTA N.º 010/2026

En La Floresta, a los 26 días del mes de mayo de 2026, siendo la hora 18:26, da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Milton Umpiérrez, Verónica Maurente y Vicente Amicone.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymoní, Enrique Risso, Gustavo Conde y Alcides Cristina.

Otros asistentes:

Se encontraban presentes, la Secretaria Administrativa Allyson Garrido y la funcionaria Gabriela Carrero, quienes asisten al Concejo.

Concurren integrantes del Voluntariado de Vecinos de La Floresta: Carlos, Irma y Alejandro.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión con vecinos voluntarios.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Informe Alcaldesa.
4. Compromiso de Gestión.
5. Rendición y renovación de Fondo Permanente.
6. EE 2026-81-1290-00266 Solicitud de apoyo para evento Solsticio de Invierno (UEP 00270-2026-197).
7. EE 2026-81-1290-00264 Solicitud de apoyo evento Día de los Abuelos (UEP 00254-2026-197).
8. EE 2026-81-1290-00260 Bochas.
9. EE 2026-81-1290-00271 Solicitud de Newcom Club Tiburón.
10. EE 2026-81-1290-00180 Fogón de San Juan.
11. EE 2026-81-1290-00268 Memorias de la búsqueda.
12. Compras:
 - EE 2025-81-1290-00614 Reiteración Comunicaciones – Nueva resolución mayo – diciembre.
 - EE 2026-81-1290-00275 Revestimiento pared con yeso.
 - EE 2026-81-1290-00273 Cubiertas.
 - EE 2026-81-1290-00274 Instrumentos.
 - EE 2026-81-1290-00272 Compra de Cámara.
 - EE 2026-81-1290-00021 Transposición de rubros.
13. EE 2026-81-1290-00272 Concurso Fotografía.

14. Feria:

EE 2022-81-1290-00614 Piñeiro – Cambio de rubro.

Floresta Ingresos Nuevos:

EE 2026-81-1290-00245 Suárez – Panificados.

EE 2026-81-1290-00125 Duno – Food Truck comida.

EE 2026-81-1290-00132 Privato – Juguetería.

EE 2026-81-1290-00191 González – Suculentas.

EE 2026-81-1290-00166 Rivero – Conservas, condimentos.

EE 2026-81-1290-00138 Godoy – Miel, conservas y derivados.

EE 2026-81-1290-00176 Curbelo – Bazar.

EE 2026-81-1290-00189 López – Ración aves y mascotas.

EE 2026-81-1290-00215 Ferreira – Ropa para mascotas y accesorios.

EE 2026-81-1290-00147 Prado – Decoración y accesorios de macramé y textil.

EE 2026-81-1290-00136 Chavez – Ropa y calzado.

EE 2026-81-1290-00139 Macellaro – Ferretería.

EE 2026-81-1290-00155 Martínez – Mates, bombillas, talabartería.

EE 2026-81-1290-00156 Oliva – MDF y madera.

EE 2026-81-1290-00185 Vargas – Macetas.

EE 2026-81-1290-00210 Hernández – Textil.

EE 2026-81-1290-00187 Cazenave – Ortopedia.

EE 2026-81-1290-00186 Ibarra – Maquillaje y cuidado personal.

EE 2026-81-1290-00197 Figueroa – Artesanías.

EE 2026-81-1290-00160 Sigales – Bijou en cuero y artesanías.

EE 2026-81-1290-00235 Krause – Artesanías en guampa, madera y metal.

EE 2026-81-1290-00233 Maidana – Artesanías recicladas.

EE 2026-81-1290-00232 Cabrera – Pasta artesanal.

EE 2026-81-1290-00227 Díaz – Tallado en vidrio y madera.

No aceptados:

EE 2026-81-1290-00195 Rodríguez - Almacén

EE 2026-81-1290-00177 Parodi – Comida para mascotas, accesaorios

EE 2026-81-1290-00188 Julio – Almacen.

EE 2026-81-1290-00162 Russi – Ropa.

EE 2026-81-1290-00164 Feijo – Comida.

EE 2026-81-1290-00140 Urioste – Papelería y juguetería.

EE 2026-81-1290-00135 Machin – Granja.

EE 2026-81-1290-00154 Puerto – Plantas.

EE 2026-81-1290-00127 Acosta – Plantas.

EE 2026-81-1290-00158 Trujillo – Ropa y calzado usado.

EE 2026-81-1290-00223 Suárez – Ropa usada, nueva, calzado.

EE 2026-81-1290-00129 Lacaze – Plantas.

EE 2026-81-1290-00234 Mendez – Ropa interior.

EE 2026-81-1290-00246 Alonso – Ropa.

Cuchilla Alta ingresos nuevos:

EE 2026-81-1290-00221 Alvarez – Comida artesanal.

EE 2026-81-1290-00220 Machin – Granja.

EE 2026-81-1290-00133 Privato – Juguetería.

EE 2026-81-1290-00131 Lacaze – Plantas.

EE 2026-81-1290-00247 Alonso – Ropa.

Los Titanes ingresos nuevos:

EE 2026-81-1290-00163 Micheli – Plantas.

EE 2026-81-1290-00224 Rasetti – Bazar.

No aceptados:

EE 2026-81-1290-00145 Amarello – Almacén.

OTROS ASUNTOS:

EE 2026-81-1290-00179, Cuadrilla de Podas Junio.

EE 2026-81-1290-00277, Fierro - Feria Los Titanes y Cuchilla – Comida para mascotas.

Se comienza a tratar el Orden del Día, dado que los vecinos fueron citados para las 19:00 hs.

PUNTO 2 del Orden del Día : Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

PUNTO 3 INFORMES ALCALDESA:

CENTRO DE BARRIO SANTA LUCÍA DEL ESTE:

Culminaron las obras de instalación de pozos sépticos, con el acompañamiento técnico y aval de la arquitecta que concurre desde la Intendencia, quien culminó de ajustar los planos de la ampliación con el nuevo contenedor.

CENTRO DE BARRIO SAN LUIS NORTE:

Se realizará el viernes 29 la conformación de la Comisión de Gestión del Centro de Barrio San Luis Norte.

COMISIONES DE VÉRTICES

Las actas serán enviadas por WhatsApp, quienes las necesiten impresas pueden solicitarlas.

REFUGIO PATITAS EN CASA:

Se realizará la jornada de castraciones económicas de mascotas el 4 de junio en el centro barrial Las Vegas Norte.

FUNCIONARIOS:

Ingresó el nuevo Chofer por traslado.

PUNTO 4 del Orden del Día: Compromiso de Gestión.

Llegó el modelo de resolución, se incorporaron las cosas que se acordaron con la Intendencia para el POA 2026, se da lectura al proyecto de resolución, el cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5 Fondo Permanente:

Se entregan copias de las facturas correspondientes.
Se aprueban por unanimidad. Resoluciones 120 y 121/26.

PUNTO 6 EE 2026-81-1290-00266 Solicitud de apoyo para evento Solsticio de Invierno (UEP 00270-2026-197).

Se realiza desde hace dos años en Casa Raíz de La Floresta, se consultó a Bomberos quienes manifestaron no existe inconveniente ya que en la actualidad no estamos dentro del periodo de prohibición de fuego.

En el proyecto de resolución se propone el aporte de dos mil pesos para leña, formulario UEP para solicitar inspectores de tránsito, un baño químico, en cuanto al apagado del fuego y la limpieza, debe hacerse cargo la organización. Se aprueba por unanimidad resolución 126/26.

Siendo la hora 19:00 comienza la reunión con vecinos voluntarios, Alejandro, Irma y Carlos. Se vota por unanimidad sesionar en régimen de Comisión General para que todos puedan dialogar.

Carlos Rodríguez agradece el tiempo otorgado y explica que son vecinos que comenzaron a organizarse, para dar apoyo en el mantenimiento de espacios públicos que necesiten intervención para limpieza, en lo que esté dentro de sus posibilidades, abiertos a las solicitudes de apoyo desde el municipio y también solicitarlo ellos en algunos casos, como ejemplo han recibido bolsas para los residuos en reciente limpieza de cunetas. Agrega que no pertenecen como grupo a ningún sector político ni religioso y están abiertos al ingreso de más integrantes desde la comunidad.

Amicone consulta si actúan en el territorio de La Floresta solamente, o si abarcan más localidades, vecina responde que actualmente sólo en La Floresta, pero abiertos a más lugares en la medida de sus posibilidades.

Alcaldesa informa que tuvo conocimiento de trabajos que realizaron en plazas y bocas de tormenta, destaca la importancia de construcción de la vida en comunidad.

Vecina manifiesta que es el lugar donde residen por lo cual tratan de mejorar las condiciones.

Leymoní manifiesta que la experiencia es buena y sería beneficioso que se replique en otros lugares del territorio si funciona. Destaca la importancia de que la comunidad se integre al trabajo del municipio por iniciativa propia.

Alcaldesa manifiesta que vecinos se comunicarán entre ellos y está a disposición para coordinar la necesidad de aportes, en caso de que necesiten materiales.

19:18: Finaliza la reunión con vecinos voluntarios y se levanta el régimen de Comisión General, continuando con los puntos del Orden del Día.

PUNTO 7: EE 2026-81-1290-00264 Solicitud de apoyo evento Día de los Abuelos (UEP 00254-2026-197).

Se da lectura a la nota y se aprueba por unanimidad resolución 123/26.

PUNTO 8: EE 2026-81-1290-00260- Bochas. Se comunica que se envió trámite a la Dirección de Deportes, dado que según el informe de la Dirección de Cultura, el aporte de la suma solicitada como colaboración será aportada por la Intendencia.

PUNTO 9: EE 2026-81-1290-00271- Solicitud de Newcom Club Tiburón. Se avala por unanimidad el aporte con un baño para el evento, si bien la institución cuenta con baños, los organizadores prevén que exista mucha concurrencia y es importante el apoyo ya que el evento es para reunir fondos para colaborar con un niño que está afrontando una situación de salud.

PUNTO 10: EE 2026-81-1290-00180 Fogón de San Juan.

La Declaración de Interés ya se realizó en una sesión anterior, se estaba a la espera del detalle del pedido de colaboración, que inicialmente fue de \$ 30.000 luego ampliaron la cifra a \$ 66.500, la Dirección de Cultura aportará \$ 9.000 para la contratación de Gaiteros y la propuesta es que desde el Municipio se apoye con \$ 16.500, para para la contratación de un grupo artístico y que lo demás esté a cargo de la organización. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 125/26.

PUNTO 11: EE 2026-81-1290-00268 Memorial de la búsqueda.

La Alcaldesa lee la nota, la propuesta del proyecto de resolución es acompañar la construcción, por la importancia que exista un memorial sobre la situación de los detenidos desaparecidos durante la dictadura militar.

El apoyo es independiente de la evaluación desde el punto de vista técnico para lo cual será derivado el trámite a las direcciones que correspondan.

Amicone consulta si la Liga de Fomento de La Floresta apoya el proyecto, dado que es la localidad de la ubicación, Alcaldesa manifiesta que no figura en el listado, se comunicará con la institución para informar sobre el trámite, se avala por unanimidad dar continuidad al expediente.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 126/26.

PUNTO 12: Compras

Se hace necesario reiterar el gasto que fue observado por el servicio de comunicaciones, debido a que se estaban realizando pagos a mes vencido y nunca fueron observados, pero sí se realizó en el momento que se encontraba con licencia la Contadora titular y el subrogante indicó que es incorrecto realizar de ese modo los gastos, la autorización tiene que ser previa al gasto. Para evitar estas situaciones, sugirieron una resolución que apruebe gastos hasta diciembre, en caso de no avalar más el servicio, se dejaría sin efecto la misma. Resolución N.º 127/26, se aprueba por unanimidad.

Para el acondicionamiento de la pared con yeso, se presentaron tres presupuestos, avalándose el de \$ 35.500, por el Literal A. Se aprueba por unanimidad resolución 129/26.

En cuanto al presupuesto de cubiertas, se avala el presupuesto de DISA. Resolución 130/26, se aprueba por unanimidad.

Los instrumentos serán utilizados para los talleres en el centro de barrio San Luis Norte, de los presupuestos presentados, la Sra. Alcaldesa sugiere el de Palacio de la Música, debido a que es una empresa conocida.
Se aprueba por unanimidad resolución N.º 131/26.

PUNTO 13: EE 2026-81-1290-00272 Concurso Fotografía "Al encuentro de nuestro hábitat 2026".

Alcaldesa informa que el proyecto fue elaborado en conjunto el Vértice Social, por iniciativa de la funcionaria de la Dirección de Cultura, que está brindando apoyo al Municipio, Silvana Romero, se proponen las bases, los recursos están previstos en el POA 2026, dentro del proyecto "Desarrollo Socio Cultural", se trata de un concurso fotográfico destinado a niñeces y adolescencias, se coordinará con la Dirección de Cultura apoyos económicos y la misma cuenta con estructuras de metal para exponer los trabajos, queda pendiente lo de los gastos de premiación e impresión. Las obras quedarán dentro del patrimonio cultural del municipio.

Alcaldesa manifiesta que se decidió que las fotos serán desde celulares, para poder democratizar que todos puedan tener acceso.

La difusión será realizada por las redes del Municipio y en grupos de las instituciones educativas, a las cuales concurrirá la funcionaria de Cultura para asesorar y promocionar. Se presentan los presupuestos de cámaras, a efectos de adquirir una como premio, para la selección de marcas y modelos dentro de las posibilidades, se consultaron algunos fotógrafos. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 132/26.

PUNTO 14: FERIAS.

Se presenta proyecto de resolución con los postulantes seleccionados y los que se sugiere no autorizar, los criterios que fueron aplicados son fundamentalmente no repetir rubros y priorizar las personas que residen en zonas más cercanas. Se aprueban por unanimidad las resoluciones 136 a 138/26, para ingresos año 2026 a las ferias vecinales y la N.º 135/26, sobre el cambio de rubro correspondiente al trámite 2022-81-1290-00614.

Amicone consulta por la recolección de ramas, Alcaldesa manifiesta que se está realizando el servicio y que con el ingreso del nuevo chofer se intentará reforzar desde el Municipio.

Próximamente se incorporarán nuevos operarios en base a los llamados recientemente realizados, los cuales están en proceso de selección.

Concejales manifiestan que en estos casos los vecinos no están colaborando, ya que se realiza limpieza total en algunos lugares y los residuos vuelven a ser depositados en breve tiempo en los mismos sitios.

OTROS ASUNTOS:

EE 2026-81-1290-00179, Cuadrilla de Podas Junio. Res. 139/26, se aprueba por unanimidad.

EE 2026-81-1290-00277, Fierro - Feria Los Titanes y Cuchilla – Comida para mascotas. Se trata de un vecino que manifiesta está actualmente en situación de desempleo, la cual le surgió con posterioridad a la finalización del período de inscripciones, por lo que se presentó a solicitar aval para ingreso, el cual sería, a las ferias vecinales de Cuchilla Alta y Los Titanes, en las cuales la funcionaria de ferias informa que no existe el rubro. Se avala por unanimidad que presente documentación para el ingreso a las mismas.

RESOLUCIONES:

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 119/2026:

1. APROBAR la inclusión del presente municipio en las licitaciones correspondientes
2. RESERVAR los rubros según lo aprobado en el plan quinquenal municipal, según se detalla a continuación:

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 120/2026:

El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/05/2026 al 26/05/2026, inclusive por un importe de \$72.512= (pesos uruguayos setenta y dos mil quinientos doce).

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 121/2026:

AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Junio/2026 por \$72.512= (pesos uruguayos setenta y dos mil quinientos doce) a lo gastado en el mes de Mayo/2026, a partir del 1º de Junio del año 2026.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 122/2026:

1- Solicitar a la UEP por formulario N.º 00270-2026-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado.

Se pide: baños químicos (unos común y uno accesible), Inspectores de tránsito, corte de calle Maciel, cinta de pare, difusión en plataformas institucionales.

2 – El Municipio realizará coordinación del evento con Bomberos, pero de la extinción del del fuego ceremonial debe encargarse el organizador.

También se aportará cinta de pare, un baño químico y difusión en redes del Municipio. No se da lugar al resto de lo solicitado por falta de disponibilidad.

3 - Se autoriza el apoyo económico de \$ 2.000=, para compra de leña.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 123/2026:

1- Solicitar a la UEP por formulario N.º 00254-2026-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado.

Se pide: baños químicos, una carpa grande y cinco gazebos.

2- El Municipio aportará con el préstamo de 60 sillas, 6 mesas, 3 tachos para residuos con sus respectivas bolsas, 5 carpas chicas. En caso de que la Unidad Ejecutora Permanente no autorice los baños, se enviarán.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 124/2026:
Aportar un baño común, para evento de Newcom.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 125/2026:
Autorizar apoyo económico por \$16.500= por concepto de pago de espectáculo de malabaristas de fuego.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 126/2026:
1- Acordar con la solicitud de los vecinos de la construcción del "Memorial de la Búsqueda" en La Floresta, siendo este un acto que representa el compromiso inquebrantable de la sociedad toda en saber "¿Dónde están?".

2- Con respecto a la ubicación, se enviará a consideración de técnicos idóneos en el tema para que informen sobre la propuesta presentada.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 127/2026:
Se reitera gasto contenido en EE 2025-81-1290-00614 por contratación de servicio de comunicaciones y gestión de redes por un total de \$54.900= según OC 2026/2227, a pagarse con FIGM

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 128/2026:
Autorizar el gasto de hasta \$54.900= IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro novecientos) mensuales, desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre de 2026 a la Cooperativa Agremyarte, RUT 217229690014, por concepto de servicio de comunicación audiovisual y gestión de redes, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 129/2026:
Autorizar el gasto de hasta \$35.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y cinco mil) a Matías López Barceló, RUT 219112860013, por concepto de revestimiento de pared con yeso a pagarse con FIGM.
Centro de costo asociado, Lit A 0129001510

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 130/2026:
Autorizar el gasto de hasta \$19.860= IVA incluido (Pesos Uruguayos diecinueve mil ochocientos sesenta) a Udiler S.A., RUT 213590910013, por concepto de cubiertas y cámaras a pagarse con FIGM.
Centro de costo asociado, Lit A 0129001510

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 131/2026:
Autorizar el gasto de hasta \$15.500= IVA incluido (Pesos Uruguayos quince mil quinientos) a Dekanil S.A., RUT 213744190015, por concepto de instrumentos musicales (guitarra, redoblante y platillos) a pagarse con FIGM.
Centro de costo asociado, Lit C 0129001710.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 132/2026:

Autorizar el gasto de hasta \$50.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a Udenio SRL, RUT 211876800019, por concepto de cámara fotográfica a pagarse con FIGM.

Centro de costo asociado, Lit C 0129001710.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 133/2026:

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 178.500

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 134/2026:

1- Manifestar acuerdo con el concurso de fotografía "Al encuentro de nuestro hábitat 2026".

2 – Se entregarán los siguientes premios:

1er. premio, cámara de fotos.

2do. premio, taller anual de fotografía para el/la niño/a adolescente seleccionado.

3er. premio, taller sobre la exposición en redes sociales para la clase del/la niño/ ó adolescente seleccionado.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 135/2026:

Autorizar el cambio de rubro de su puesto en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, al Sr. Edgar PIÑEIRO C I 4166629-5, de ferretería y electrónica a electrónica y accesorios de celulares.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 136/2026:

Avalar los permisos de instalación en la Feria Vecinal de La Floresta, días viernes, en carácter provisorio y revocable, según listado proporcionado funcionaria de Ferias de este Municipio.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 137/2026:

Avalar el permiso de instalación en la Feria Vecinal de CUCHILLA ALTA, días sábados, con una UBV, en carácter provisorio y revocable, según informe proporcionado por la funcionaria de Ferias de este Municipio.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 138/2026:

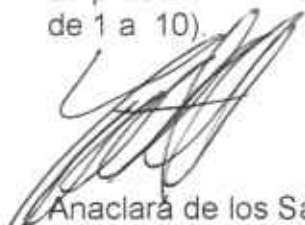
Avalar los permisos de instalación en la Feria Vecinal de Los Titanes, días sábados, en carácter provisorio y revocable, según listado proporcionado por funcionaria de Ferias de este Municipio.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 139/2026:

Autorizar el gasto de hasta \$102.020= , IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento dos mil veinte) por el mes de junio, a la **Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos**, RUT 020572030015, por concepto de 5 días al mes de trabajo de podas, con maquinaria, insumos y aportes incluidos, a pagarse con FIGM.

Siendo la hora 20:27 , sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en La Floresta, el 9 de junio de 2026 (ocupa folios de 1 a 10).

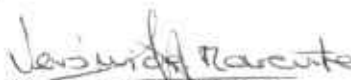


Anaciará de los Santos

Alcaldesa



Rosería Corbo
Concejala



Verónica Maurente
Concejala



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal